

Liquidador:	Revisor:	2024	GOBIERNO DE PUERTO RICO DEPARTAMENTO DE HACIENDA	2024	Número de Serie
Investigado por:		PLANILLA COMPUESTA DUEÑOS INDIVIDUOS DE ENTIDADES CONDUCTO			
Fecha: ____/____/____		AÑO CONTRIBUTIVO 2024 O AÑO COMENZADO EL ____ de ____ de ____ Y TERMINADO EL ____ de ____ de ____			
Nombre de la Entidad Dirección Postal Código Postal Localización de la Industria o Negocio Principal (Número, Calle, Pueblo)		Número de Identificación Patronal Clave Industrial Cod. Municipal Número de Teléfono - Extensión () -		PLANILLA ENMENDADA AÑO CONTRIBUTIVO: 1 <input type="radio"/> NATURAL 2 <input type="radio"/> ECONÓMICO 3 <input type="radio"/> 52-53 SEMANAS: Año contributivo comenzado el ____/____/____ y terminado el ____/____/____ 4 <input type="radio"/> PERÍODO CORTO: Comenzado el ____/____/____ y terminado el ____/____/____ Sello de Recibido	
Marque el encasillado correspondiente, si aplica: <input type="radio"/> Primera planilla <input type="radio"/> Última planilla SOLICITÓ PRÓRROGA: <input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No		Número Registro de Comerciante Fecha de Creación Día ____ / Mes ____ / Año ____ Lugar de Creación CAMBIO DE DIRECCIÓN <input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No		Correo Electrónico (E-mail)	

Parte I CUESTIONARIO

1. Clase de contribuyente: Sociedad Compañía de Responsabilidad Limitada Corporación

2. Número de dueños para los que se está radicando la planilla compuesta _____

3. Porcentaje de participación en la entidad conducto que representan los dueños incluidos en la línea 2 _____

4. Número de dueños que son ciudadanos americanos _____

5. Número de dueños que NO son ciudadanos americanos _____

6. Solo en cuanto a dueños que son ciudadanos americanos, indique:
 (a) Número de cónyuges _____
 (b) Número de dependientes _____

Parte II DETERMINACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN

1. Ingreso sujeto a tasas ordinarias (De la Parte V, línea 3)	●(1)		00
2. Menos:			
A) Exención personal - Dueños ciudadanos americanos (Línea 4 de Parte I x \$3,500)	(2A)	00	
B) Exención personal - Cónyuges de dueños ciudadanos americanos (Línea 6(a) de Parte I x \$3,500) ..	(2B)	00	
C) Exención por dependientes - (Línea 6(b) de Parte I x \$2,500)	(2C)	00	
D) Total de exención personal y por dependientes (Sume líneas 2(A) a la 2(C))	●(2D)		00
3. Ingreso neto (Línea 1 menos línea 2(D))	●(3)		00
4. Ingreso neto sujeto a tasa de 0% (Véanse instrucciones)	(4)		00
5. Ingreso neto sujeto a la tasa máxima (Línea 3 menos línea 4)	(5)		00
6. Contribución (Línea 5 x tasa máxima) (Véanse instrucciones)	(6)		00
7. Ingreso sujeto a tasa de 10% (De la Parte V, línea 6)	(7)	00	
8. Contribución (Línea 7 x 10%)	(8)		00
9. Ingreso sujeto a tasa de 15% (De la Parte V, línea 9)	(9)	00	
10. Contribución (Línea 9 x 15%)	(10)		00
11. Ingreso sujeto a tasa de ____% (De la Parte V, línea 12)	(11)	00	
12. Contribución (Línea 11 x ____%)	(12)		00
13. Ingreso sujeto a tasa de ____% (De la Parte V, línea 15)	(13)	00	
14. Contribución (Línea 13 x ____%)	(14)		00
15. CONTRIBUCIÓN REGULAR ANTES DEL CRÉDITO (Sume líneas 6, 8, 10, 12 y 14)	(15)		00
16. Crédito por contribuciones pagadas a países extranjeros, los Estados Unidos, sus estados, territorios y posesiones (Véanse instrucciones) ..	(16)		00
17. TOTAL CONTRIBUCIÓN DETERMINADA:			
A) Contribución regular (Línea 15 menos línea 16)	●(17A)	00	
B) Exceso de la contribución básica alterna sobre la contribución regular (De la Parte VI, línea 9)	●(17B)	00	
C) Total de la contribución determinada (Sume líneas 17(A) y 17(B))	●(17C)		00
18. Menos: Créditos Contributivos (De la Parte III, línea 23)	●(18)		00
19. RESPONSABILIDAD CONTRIBUTIVA (Línea 17(C) menos línea 18)	●(19)		00

JURAMENTO

Declaro bajo penalidad de perjurio que la información incluida en esta planilla, anejos y documentos que se acompañan, ha sido examinada por mí y que según mi mejor conocimiento y creencia la misma es cierta, correcta y completa. La declaración de la persona que prepara la planilla (excepto el contribuyente) es con respecto a la información disponible y dicha información puede ser verificada.

Nombre del Dueño Gestor, Oficial o Agente (Letra de Molde)	Firma del Dueño Gestor, Oficial o Agente	Fecha
Nombre del especialista (Letra de molde)	Nombre de la Firma o Negocio	
Núm. de registro	Especialista por cuenta propia (ennegrezca aquí) <input type="radio"/>	Firma del especialista
		Fecha

NOTA AL CONTRIBUYENTE: Indique si hizo pagos por la preparación de su planilla: Sí No. Si contestó "Sí", exija la firma y el número de registro del Especialista.

Parte III CRÉDITOS

Utilice las líneas 20(A) al 20(F) de esta parte para reclamar únicamente los créditos contributivos que se consideren Pre Manejador de Créditos Contributivos. Los créditos Post Manejador de Créditos Contributivos se reclaman en la línea 22, Columna B de esta parte.

A. CRÉDITOS SUJETOS A LA LIMITACIÓN PROVISTA POR LA SECCIÓN 1051.13 DEL CÓDIGO		Pre Manejador de Créditos Contributivos	
20. A) Crédito atribuible a pérdidas o por inversión en Fondos de Capital de Inversión, de Turismo u otros fondos o directamente (Véanse inst.)	(20A)		00
B) Crédito por la compra de créditos contributivos (Complete la Parte VII) (Véanse instrucciones)	(20B)		00
C) Otros créditos no incluidos en las líneas anteriores (Someta detalle) (Véanse instrucciones)	(20C)		00
B. CRÉDITOS NO SUJETOS A LA LIMITACIÓN PROVISTA POR LA SECCIÓN 1051.13 DEL CÓDIGO			
D) Crédito por retención en el origen sobre dividendos de Fomento Industrial (Ley Núm. 8 de 1987) (Véanse instrucciones)	(20D)		00
E) Crédito por la compra de créditos contributivos (Complete la Parte VII) (Véanse instrucciones)	(20E)		00
F) Otros créditos no incluidos en las líneas anteriores (Someta detalle) (Véanse instrucciones)	(20F)		00
21. Total de créditos Pre Manejador de Créditos Contributivos (Sume líneas 20(A) a la 20(F))	(21)		00
22. Total de créditos contributivos (Anote en la Columna A la cantidad de la línea 21 y en la Columna B la cantidad de la Parte VIII, línea 22)	(22)	A - Pre Manejador de Créditos Contributivos	B - Post Manejador de Créditos Contributivos
		00	00
23. Total de crédito a ser reclamado (Sume las cantidades de las Columnas A y B de la línea 22. Traslade a la página 1, Parte II, línea 18 de la planilla)	(23)		00

Parte IV CONTRIBUCIÓN ADEUDADA O PAGADA EN EXCESO

24. Contribución Retenida o Pagada:			
A) Pagos de estimada realizados durante el año	(24A)	00	
B) Retención en el origen sobre dividendos e intereses	(24B)	00	
C) Cantidad pagada con prórroga automática	(24C)	00	
D) Total de Contribución Retenida o Pagada (Sume líneas 24(A) a la 24(C))	(24D)		00
25. TOTAL NO PAGADO DE LA CONTRIBUCIÓN (Si la línea 24(D) es menor que la línea 19 de la Parte II, anote aquí lo que resulte de la resta de la línea 19 menos línea 24(D))	(25)		00
26. A) Menos: Cantidad pagada con planilla	(26A)		00
B) Intereses	(26B)	00	
C) Recargos y Penalidades	(26C)	00	
27. BALANCE PÉNDIENTE DE PAGO (Línea 25 menos línea 26(A))	(27)		00
28. CONTRIBUCIÓN PAGADA EN EXCESO (Si la línea 24(D) es mayor que la línea 19 de la Parte II, anote la diferencia aquí)	(28)		00
29. A) A acreditar a la contribución estimada de 2025	(29A)		00
B) Aportación al Fondo Especial para el Estuario de la Bahía de San Juan	(29B)		00
C) Aportación al Fondo Especial para la Universidad de Puerto Rico	(29C)		00
D) A REINTEGRAR (Línea 28 menos líneas 29(A), 29(B) y 29(C))	(29D)		00

Parte V CÓMPUTO DE INGRESO TRIBUTABLE

1. Ingresos (o pérdidas) sujetos a contribución a tasas ordinarias		Cantidad Total	
A) Ingreso neto (o pérdida) de la industria o negocio de la entidad conducto	(1A)		00
B) Ganancia (o pérdida) en la venta o permuta de activos de capital a corto plazo	(1B)		00
C) Pérdida en la venta o permuta de propiedad utilizada en el negocio	(1C)		00
D) Ingreso neto (o pérdida) sobre ingresos parcialmente exentos (Neto de exención)	(1D)		00
E) Participación distribuable en el ingreso o pérdida de entidades conducto poseídas por la entidad	(1E)		00
F) Otros ingresos	(1F)		00
G) Total (Sume líneas 1(A) a la 1(F))	(1G)		00
2. Donativos (Véanse instrucciones) (Someta detalle)	(2)		00
3. Total de ingreso sujeto a tasas ordinarias (Línea 1(G) menos línea 2)	(3)		00
4. Ingresos (o pérdidas) sujetos a contribución a tasa de 10%			
A) Participación distribuable en el ingreso o pérdida de entidades conducto poseídas por la entidad	(4A)		00
B) Ingreso de intereses sobre depósitos en instituciones financieras localizadas en Puerto Rico	(4B)		00
C) Ingreso de otros intereses sujetos a retención a la tasa de 10% (Véanse instrucciones)	(4C)		00
D) Distribución de dividendos sujetos a retención a la tasa de 10%	(4D)		00
E) Otros ingresos	(4E)		00
F) Total (Sume líneas 4(A) a la 4(E))	(4F)		00
5. Donativos (Véanse instrucciones) (Someta detalle)	(5)		00
6. Total de ingreso sujeto a tasa de 10% (Línea 4(F) menos línea 5)	(6)		00
7. Ingresos (o pérdidas) sujetos a contribución a tasa de 15%			
A) Ganancia (o pérdida) en la venta o permuta de activos de capital a largo plazo	(7A)		00
B) Ganancia en la venta o permuta de propiedad utilizada en el negocio	(7B)		00
C) Distribución elegible de dividendos de corporaciones	(7C)		00
D) Ganancia (o pérdida) en la venta o permuta de sustancialmente todos los activos dedicados a una actividad bajo la Ley 78-1993 (Neto de exención)	(7D)		00
E) Otros ingresos	(7E)		00
F) Total (Sume líneas 7(A) a la 7(E))	(7F)		00
8. Donativos (Véanse instrucciones) (Someta detalle)	(8)		00
9. Total de ingreso sujeto a tasa de 15% (Línea 7(F) menos línea 8)	(9)		00
10. Ingresos (o pérdidas) sujetos a contribución a tasa de ____%			
A) Participación distribuable en el ingreso o pérdida de entidades conducto poseídas por la entidad	(10A)		00
B) Otros ingresos	(10B)		00
C) Total (Sume líneas 10(A) y 10(B))	(10C)		00
11. Donativos (Véanse instrucciones) (Someta detalle)	(11)		00
12. Total de ingreso sujeto a tasa de ____% (Línea 10(C) menos línea 11)	(12)		00
13. Ingresos (o pérdidas) sujetos a contribución a tasa de ____%			
A) Participación distribuable en el ingreso o pérdida de entidades conducto poseídas por la entidad	(13A)		00
B) Otros ingresos	(13B)		00
C) Total (Sume líneas 13(A) y 13(B))	(13C)		00
14. Donativos (Véanse instrucciones) (Someta detalle)	(14)		00
15. Total de ingreso sujeto a tasa de ____% (Línea 13(C) menos línea 14)	(15)		00
16. Total de ingreso (Sume líneas 3, 6, 9, 12 y 15)	(16)		00

Parte VI		CÓMPUTO DE LA CONTRIBUCIÓN BÁSICA ALTERNA	
1. Ingreso neto sujeto a tasas ordinarias (Véanse instrucciones)	(1)		00
2. Más: Participación distribuible en los ajustes para propósitos de la contribución básica alterna (Véanse instrucciones)	(2)		00
3. Ingreso neto sujeto a contribución básica alterna (Sume líneas 1 y 2)	(3)		00
4. Ingreso neto sujeto a contribución básica alterna por dueño (Divida la cantidad de la línea 3 de esta Parte VI entre el número de dueños incluidos en la línea 2 de la Parte I)	(4)		00
5. Si la cantidad en la línea 4 es menor de \$25,000, anote cero. De lo contrario, determine la contribución básica alterna como sigue:			
(a) En exceso de \$25,000 pero no mayor de \$50,000, multiplique la línea 3 por 1%.			
(b) En exceso de \$50,000 pero no mayor de \$75,000, multiplique la línea 3 por 3%.			
(c) En exceso de \$75,000 pero no mayor de \$150,000, multiplique la línea 3 por 5%.			
(d) En exceso de \$150,000 pero no mayor de \$250,000, multiplique la línea 3 por 10%.			
(e) En exceso de \$250,000, multiplique la línea 3 por 24%	(5)		00
6. Crédito por contribuciones pagadas a países extranjeros, los Estados Unidos, sus estados, territorios y posesiones (Someta Anejo C Individuo. Véanse instrucciones)	(6)		00
7. Contribución básica alterna neta del crédito (Línea 5 menos línea 6)	(7)		00
8. Contribución regular neta (De la Parte II, línea 17(A))	(8)		00
9. Exceso de la Contribución Básica Alterna Neta sobre la Contribución Regular Neta (Si la línea 8 es mayor que la línea 7, anote cero. Si la línea 7 es mayor que la línea 8, anote aquí lo que resulte de la resta de la línea 7 menos línea 8 y traslade a la línea 17(B) de la Parte II) ...	(9)		00
Parte VII		DETALLE DE COMPRA DE CRÉDITOS CONTRIBUTIVOS	
Utilice esta Parte para reclamar <u>únicamente</u> los créditos contributivos adquiridos mediante compra y que se consideren Pre Manejador de Créditos Contributivos. La compra de créditos Post Manejador de Créditos Contributivos se reclama en la Parte VIII.			Pre Manejador de Créditos Contributivos
Marque el bloque correspondiente a la ley (o leyes) bajo la cual adquirió el crédito e indique la cantidad del mismo:			
A. CRÉDITOS SUJETOS A LA LIMITACIÓN PROVISTA POR LA SECCIÓN 1051.13 DEL CÓDIGO			
1. <input type="radio"/> Desperdicios Sólidos (Ley 159-2011)	(1)		00
2. <input type="radio"/> Fondo de Capital de Inversión (Ley 46-2000)	(2)		00
3. <input type="radio"/> Infraestructura de Vivienda (Ley 98-2001)	(3)		00
4. <input type="radio"/> Servidumbre de Conservación (Ley 183-2001)	(4)		00
5. <input type="radio"/> Revitalización de los Centros Urbanos (Ley 212-2002)	(5)		00
6. <input type="radio"/> Otro: _____ (Someta detalle)	(6)		00
7. Total de crédito por la compra de créditos contributivos sujetos a limitación (Sume líneas 1 a la 6. Traslade a la Parte III, línea 20(B))	(7)		00
B. CRÉDITOS NO SUJETOS A LA LIMITACIÓN PROVISTA POR LA SECCIÓN 1051.13 DEL CÓDIGO			
8. <input type="radio"/> Desarrollo Turístico (Ley 78-1993 y Ley 74-2010)	(8)		00
9. <input type="radio"/> Inversión Elegible Turística (Ley 60-2019)	(9)		00
10. <input type="radio"/> Inversión en Proyecto Filmico (Ley 27-2011 y Ley 60-2019)	(10)		00
11. <input type="radio"/> Inversión en Actividades de Investigación y Desarrollo (Sección 5(c) de la Ley 73-2008, Artículo 2.11(c) de la Ley 83-2010 y Sección 3030.01 de la Ley 60-2019)	(11)		00
12. <input type="radio"/> Incentivos Económicos (Inversión Industrial) (Sección 6 de la Ley 73-2008)	(12)		00
13. <input type="radio"/> Zonas de Oportunidad (Ley 60-2019)	(13)		00
14. <input type="radio"/> Otro: _____ (Someta detalle)	(14)		00
15. Total de crédito por la compra de créditos contributivos no sujetos a limitación (Sume líneas 8 a la 14. Traslade a la Parte III, línea 20(E))	(15)		00

Parte VIII CRÉDITOS CONTRIBUTIVOS POST MANEJADOR DE CRÉDITOS CONTRIBUTIVOS (VÉANSE INSTRUCCIONES)		Post Manejador de Créditos Contributivos
Los créditos contributivos reclamados en esta parte deben estar debidamente registrados en el Manejador de Créditos Contributivos. La cantidad incluida debe ser la cantidad que está reclamando contra la contribución de la planilla, neto de toda limitación.		
1. Crédito para accionistas que sean individuos (Ley 8 de 1987, según enmendada; o Ley 135-1997, según enmendada)	(1)	00
2. Crédito a unidades hospitalarias por gastos de nómina elegible (Ley 168 de 1968, según enmendada)	(2)	00
3. Crédito por inversión en maquinaria y equipo para generación y uso de energía (Ley 73-2008, según enmendada - Sección 5(d))	(3)	00
4. Crédito por inversión en maquinaria y equipo para generación y uso de energía (Ley 73-2008, según enmendada - Sección 5(d)(3)(B) aplicable únicamente a negocios elegibles bajo la Sección 2(d)(1)(H))	(4)	00
5. Crédito por compras de productos manufacturados en Puerto Rico (Ley 135-1997, según enmendada; Ley 73-2008, según enmendada; Ley 83-2010, según enmendada; o Ley 60-2019, según enmendada)	(5)	00
6. Crédito por inversiones de transferencia de tecnología (Ley 73-2008, según enmendada - Sección 5(f); Ley 83-2010, según enmendada - Artículo 2.11(d); o Ley 60-2019, según enmendada)	(6)	00
7. Crédito por inversión en actividades de investigación y desarrollo (Ley 73-2008, según enmendada - Sección 5(c); Ley 83-2010, según enmendada - Artículo 2.11(c); o Ley 60-2019, según enmendada - Sección 3030.01)	(7)	00
8. Crédito por inversión industrial (Ley 135-1997, según enmendada - Sección 5A; o Ley 73-2008, según enmendada - Sección 6)	(8)	00
9. Crédito por donaciones a fundaciones de ex gobernadores (Ley 1-2011, según enmendada - Sección 1051.10)	(9)	00
10. Crédito por inversión en construcción en centros urbanos (Ley 212-2002, según enmendada)	(10)	00
11. Crédito por servidumbre de conservación de Puerto Rico (Ley 183-2001, según enmendada)	(11)	00
12. Crédito por inversión en vivienda para alquiler a personas de edad avanzada (Ley 77-2015, según enmendada)	(12)	00
13. Crédito por inversión en proyecto fílmico (Ley 27-2011, según enmendada; o Ley 60-2019, según enmendada)	(13)	00
14. Crédito por inversión en infraestructura de vivienda (Ley 98-2001, según enmendada)	(14)	00
15. Crédito por inversión en proyecto de infraestructura para proyectos fílmicos (Ley 27-2011, según enmendada)	(15)	00
16. Crédito por inversión en zonas de oportunidad (Ley 60-2019, según enmendada)	(16)	00
17. Crédito por pagos de certificados de membresía de corporación especial propiedad de trabajadores (Ley 1-2011, según enmendada - Sección 1113.14)	(17)	00
18. Crédito por compra o transmisión de programación televisiva realizada en Puerto Rico (Ley 1-2011, según enmendada - Sección 1051.14)	(18)	00
19. Crédito por inversión turística - Crédito alterno (Ley 74-2010, según enmendada; o Ley 60-2019, según enmendada)	(19)	00
20. Crédito por inversión turística - Crédito regular (Ley 74-2010, según enmendada)	(20)	00
21. Otros créditos Post Manejador de Créditos Contributivos no incluidos en las líneas anteriores (Someta detalle)	(21)	00
22. Total de Créditos Contributivos Post Manejador de Créditos Contributivos (Sume líneas 1 a la 21. Traslade el total a la Parte III, línea 22, Columna B)	(22)	00

Período de Conservación: Diez (10) años

Anejo I (C)

Rev. 03.25


**PLANILLA COMPUESTA
DUEÑOS INDIVIDUOS DE ENTIDADES
CONDUCTO**
Declaración Jurada

(A ser radicado junto al Formulario 482(C))

Año contributivo comenzando el _____ y terminando el _____

2024

Nombre

Número de Seguro Social

Dirección

Circunstancias Personales

 Ciudadano de los Estados Unidos: Sí No

Si contestó "Sí":

Exenciones Personales (1 si es soltero, 2 si es casado) _____

Número de dependientes _____

El que suscribe, bajo penalidad de perjurio, debidamente juramentado, certifica y acuerda lo siguiente:

1. Mi nombre, número de seguro social, dirección y circunstancias personales son los indicados arriba.
2. Yo no era residente de Puerto Rico durante ninguna parte del año contributivo indicado en este formulario.
3. Soy dueño de la entidad conducto que se describe en la línea 4.

4. Nombre de la Entidad: _____

Número de identificación patronal de la Entidad: _____

Dirección de la Entidad: _____

 Tipo de Entidad: Sociedad Corporación
 Compañía de Responsabilidad Limitada

Porcentaje de participación del contribuyente en los ingresos, ganancias o pérdidas de la entidad: _____%

5. El tipo de ingreso para el cual aplica esta declaración jurada y acuerdo es:

- Ingreso de Puerto Rico derivado por una Sociedad, distribuido o sin distribuir.
- Ingreso de Puerto Rico derivado por una Compañía de Responsabilidad Limitada que tributa como Entidad Conducto, distribuido o sin distribuir.
- Ingreso de Puerto Rico derivado por una Corporación que tributa como Entidad Conducto, distribuido o sin distribuir.

6. No derivo otros ingresos de fuentes de Puerto Rico y no tengo ingreso tributable en Puerto Rico que no sea de la entidad descrita en la línea 4.

7. Estoy de acuerdo a que se me incluya en la planilla compuesta a ser rendida por la entidad descrita en la línea 4, y a que cualquier reintegro que resulte de la misma se desembolse a dicha entidad.

8. Esta declaración jurada aplica para el año contributivo indicado en este formulario.

 9. Sometí Declaración Jurada bajo la Sección 1062.07(a)(1)(B) del Código: Sí No

El que suscribe entiende que cualquier declaración falsa contenida en el presente documento podría estar sujeto a multa, encarcelamiento o ambos.

Bajo pena de perjurio, declaro que he examinado esta declaración jurada y acuerdo, y a mi mejor entender, es verdadera, correcta y completa.

Firma del dueño

Fecha